

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino....	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

N.º 1061.

AÑO DE 1857.

MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Sermá. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Excelentísimo Señor: Son las seis de la mañana, hora en que se disponen las tropas para seguir las operaciones. En mi parte de ayer manifesté á V. E. la situacion y estado de las fuerzas que conduce el Pretendiente, y en los anteriores habia ya anunciado que el fruto de los no interrumpidos triunfos correspondia á su alta importancia. No entraba en el cálculo del enemigo que el ejército de mi mando fuese tan sufrido que soportase las privaciones, ni tan arrojado que penetrase en el escabroso país donde creyó reponerse y organizar la numerosa recluta hecha en las dos Castillas. A la sorpresa que le causaron nuestros movimientos continuados se siguió el pánico terror viéndose batido en las gloriosas acciones de Retuerta y Huerta del Rey, cuyas líneas habia creído impenetrables. La primera victoria destruyó la fuerza moral que creyó recuperada el Pretendiente con la union de Zariátegui, y la segunda produjo el total descontento con la forzosa separacion de éste, sin mas recurso que ocultar su vergonzosa derrota en las provincias del Norte.

D. Carlos que cuando salió de ellas anunció á sus naturales en una pomposa proclama la conquista del trono que en vano ha tratado de usurpar, no podia resolverse á regresar á las mismas, porque haciéndolo en su miserable situacion era consiguiente el desprecio que debia recaer sobre su persona. Asi es que se decidió á librar su oprobio á merced de los pinares y de su guia Merino, prefiriendo reinar entre las fieras con la alhagüena esperanza de que sus marchas y contramarchas, salvando todo encuentro, habian de producir el fastidio y desaliento de estas beneméritas tropas. Pero su constancia, unida á la última expedicion por el centro de los mismos pinares, y sobre todo mi anuncio de incendiarlos por la parte conveniente á impedir su salida, han debido causar el trastorno de su proyecto, renunciando á permanecer en este país; pues las noticias que acaban de darme las personas encargadas de seguir sus pasos, y hasta de penetrar en su campo, son de haber emprendido la marcha por la sierra de Naila para caer á la Rioja, en medio de la sublevacion de sus fuerzas, fastidiadas tanto cuanto ha sido constante este virtuoso ejército; siguiéndose á tal estado la desercion, en términos que todos los avisos la hacen considerable.

Todo lo que me apresuro á elevar á conocimiento de V. E. para satisfaccion de S. M. y de los leales españoles, quedando en dar á V. E. noticia de los resultados sucesivos en virtud de las nuevas operaciones que emprendo. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Abejar 22 de Octubre de 1857. Excmo. Sr. = El conde de Luchana. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 12 de Octubre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, último cambio, 92 cinco octavos.

Españoles, deuda activa, 20 y un cuarto. No ha habido variacion alguna en los demas fondos de España.

Sitio de los puntos Peru-Bolivianos.

Marantham 28 de Agosto.—Tengo el honor de anunciaros que el 26 del mes último recibí del cónsul de S. M. B. en esta ciudad una carta manifestándome que el Gobierno de Lima expidió el 2 de Febrero un decreto declarando en estado de sitio los puertos de la Confederacion peru-boliviana, invitán-

donos á publicar dicho decreto.—Firmado: Ironside Neilson.

He aquí un extracto del documento citado: "Durante todo el tiempo que el Gobierno de Chile haga la guerra á los Estados de la Confederacion peru-boliviana, se aplicará este decreto en diferentes épocas, á saber: á los diez meses de su publicacion á los buques procedentes de los Estados Unidos; á los ocho meses á los que lleguen de puertos europeos; á los seis meses á los de los puertos del Brasil y de la Confederacion argentina; á los cuatro meses á los que vengan del Ecuador y Nueva Granada, Méjico y América central, asi como á los buques con bandera neutral que comercian exclusivamente en el Océano pacífico. Los buques que despues de las citadas épocas lleguen á los puertos de la Confederacion habiendo visitado los de Chile, serán tratados como contrabandistas, excepto aquellos que probasen no haber llegado sino por precision y por sustraerse de un inminente peligro. Respecto á las pruebas para este caso saldrá un decreto particular que las determine. (Standard.)"

FRANCIA.

Paris 14 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados, último cambio, 109 fr., 50 c.

Idem 5 por 100, 80, 55.

Fondos españoles, deuda activa, 21 y un cuarto.

Pasiva 4 cinco octavos.

Tres por 100 portugués, 25 y un cuarto.

De Bruselas con fecha de 11 de Octubre escriben lo siguiente: Va á erigirse un monumento digno de la divina cantora, cuya prematura muerte gimen las artes. Mr. Geefs, á instancia de Mr. Bersot, ha concebido un proyecto que va á ponerse inmediatamente en ejecucion. Hemos visto este proyecto, y aunque no acostumbramos anticipar elogios, no tememos anunciar desde hoy este pensamiento de los mas bellos que Mr. Geefs ha revestido jamas con los prestigios de la estatuaria. Procuraremos dar una idea de él.

El monumento consistirá en una capilla de forma rectangular coronada por una cúpula y terminada por una cruz. Tendrá una sola puerta calada, que permita registrar lo interior del monumento. El autor del proyecto piensa vaciarla por un diseño original que ha trazado. El trabajo de ella será curioso, y los adornos ligeros y de gusto se compondrán de una cruz rodeada de follajes, de donde se desprenderán dos ángeles en actitud de orar. Por las aberturas producidas por los mismos follajes penetrará la vista en la oscuridad religiosa de la capilla, en cuyo fondo verá elevarse una blanca figura de mármol, misteriosamente iluminada por una claraboya abierta en la cúpula, que será la de María Malibran.

El recuerdo de uno de los mayores triunfos de aquella admirable trágica es el que ha inspirado al artista. La ha representado tal como aparecia en el acto quinto de *la Norma*, cuando despues de haberse desnudado el manto régio, y vestida de blanco ropage se preparaba á morir con una poética expresion de entusiasmo y dolor. Es una alma radiante que sube al cielo con las manos tendidas hácia él, las vestiduras flotantes, el rostro iluminado con uno de aquellos reflejos sublimes, cuyo súbito golpe hará estremecerse de asombro á la multitud, con las plantas que tocan apenas en la tierra, y con la estrella del genio sobre su cabeza.

Esta figura celestial parece que abandona ya la tierra, y aumentarán mucho mas la ilusion las líneas fugitivas del pedestal en que descansarán los pliegues de la larga túnica. Dos figuras de niños sentados en el basamento del sepulcro completarán la idea, representando la una al genio de la poesia, y la otra al de la música.

Van á empezarse los trabajos en el cementerio de Lacken; y la capilla se concluirá en el mes de Junio próximo. La estatua no podrá colocarse hasta el año inmediato.

No nos es necesario advertir que el proyecto de erigir esta estatua contesta elocuentemente á los rumores esparcidos por la malevolencia, que no ha respetado el mas vivo dolor que en nuestros dias haya sido dado soportar á un hombre.

(Independent.)

Mr. Thiers llegó en la tarde del 14 á Paris. (J. de Paris.)

El célebre compositor ingles, Samuel Wesley, ha muerto en Londres el 11 de este mes, á la edad de 72 años. (Id.)

Las noticias traídas por el buque el *Lintin*, que salió de Bombay el 6 de Julio, anuncian que el cólera aflige á Calcuta y á Madras de la manera mas cruel; los indígenas principalmente han sufrido mucho. El número de víctimas es considerable. El calor ha sido excesivo; el termómetro marcaba 100 grados durante el dia y 90 á media noche. El gobernador general, lord Auckland, estaba enfermo de gravedad. (Id.)

La Reina de Inglaterra desde su permanencia en Brighthon no puede salir ni á caballo, ni en carruaje, sin ser seguida en todo el paseo por una inmensa multitud. La curiosidad es tan

grande, y tal el entusiasmo, que S. M. se ve obligada frecuentemente á hacer detener su coche. (Id.)

El principe ruso Nampkin, gran maestro de la casa del Emperador de Rusia, se halla en este momento en Londres, donde debe pasar dos meses. Esta semana irá hacer una visita á la Reina á Brighthon. (Id.)

Mr. Gasparin, antiguo Ministro de lo Interior, se halla actualmente en Marsella. (Id.)

S. A. R. la duquesa de Mecklemburgo Schwerin llegó á Francfort el 8 de Octubre con su comitiva. (Id.)

ESPAÑA.

Lugo 12 de Octubre.

El Sr. capitan general ha publicado la siguiente alocucion: Capitanía general de Galicia.—Habitantes de la provincia de Orense: Enemigos de vuestra felicidad, hombres nacidos para el mal, pretenden sumiros en todos los horrores de la guerra civil, pues que á ella son consiguientes la miseria, los vejámenes, en fin la desolacion. Comparad este deplorable estado que se os prepara con el que hasta el dia habeis disfrutado á envidia de los pacíficos moradores de algunas otras provincias de este mismo reino, que amaestrados con terribles desengaños, conocieron bien á su costa y harto tarde los beneficios que produce la paz en contraste con las penalidades de una sangrienta lucha.

Al órden legal, al estricto y protector imperio de la ley vereis sustituidas las medidas mas fuertes y rigorosas. Vuestros hogares, asilo en la actualidad del sosiego y del reposo, serán abrigo, á veces involuntario, pero en grado criminal, del liberticida, del feroz y brutal asesino, del que acaso con mano teñida en sangre, y en sangre inocente de vuestro padre ó hermano, llega al mismo tiempo á arrebatáros el sustento que habeis proporcionado con el sudor y trabajo del dia. Vuestras mieses y ganados, producto de grandes fatigas y afanes, serán consumidos por la rapiña y el latrocinio. Hé aquí vuestro porvenir, orensanos; hé aquí los males que os amagan si no correis presurosos á sofocar en su origen las tentativas de los enemigos de vuestra propia felicidad. A este objeto irá entre vosotros con sobrada autoridad y medios para atraer por la fuerza y el rigor al que desoyendo estos acentos quiera entregarse á los excesos de una conducta criminal y detestable.

Dos perversos y avezados en la carrera del crimen y de la maldad son los caudillos de unos pocos que osaron pronunciarse en contra vuestra y del sosiego y tranquilidad de ese fértil y abundante país.

Ocultas maquinaciones y cuyo origen no desconozco, pretenden tambien favorecer tan inicuos proyectos: estaré á su vista, los observaré de cerca, y el interes que me inspira vuestro propio bien me inducirá, si preciso fuese, á desplegar todo el lleno de mis atribuciones para contrarestar los elementos de desórden que genios mal aventados con vuestras instituciones establecen por aquellos medios. El severo y ejemplar castigo pondrá coto á estos subrepticios manejos; pero, orensanos, vuestra firme y decidida cooperacion evitará estas escenas, siempre llenas de horror y de funestos resultados.

Invitad, pues, en mi nombre á los que incautos y seducidos por el sordido interes y los halagos del vandalismo se hubiesen alejado de la senda de sus deberes, y se presenten á implorar el perdón de sus momentáneos extravíos. Accesible por carácter y deber á cuantas súplicas se me dirigen, lo será con particular predileccion para con los delinquentes arrepentidos que busquen el amparo de las leyes, aun en los mismos casos que sus delitos les hubiesen puesto fuera de aquellas. Mas estos momentos de indulgencia y comiseracion deben ser cortos para que sean útiles á la sociedad, y que no se entibien los fundados recelos de la aplicacion de las penas con el seguro indulto, mas ó menos pronto, de sus crímenes. Aceleren, pues, su presentacion los que quieran huir de afrentosos castigos, y de la severidad que llegará á tocar sus extremos para con los obstinados, sus secuaces y encubridores.

Hacendados y propietarios, esta es esencialmente vuestra causa; prestadme vuestro apoyo é influencia, y permaneceréis como hasta aquí gozando de la seguridad personal y de la de vuestras fortunas. La es tambien de los amantes del trono legitimo y de la civilizacion. La horda de foragidos que hoy pretende, aunque en vano, engrosarse en esa provincia á expensas de la credulidad y del fanatismo, cederá mas pronto á las activas y eficaces medidas de persecucion, si los decididos y leales corresponden cumplidamente á las esperanzas que de ellos concibió la patria para el sostenimiento de su libertad y del órden legal.

Milicianos nacionales, con vosotros hablo señaladamente, con vosotros cuento, con aquellos á quienes, lo mismo que á las beneméritas tropas del ejército, está encomendada la custodia de las leyes, y la defensa del trono de la inocente Isabel. Sea esta nuestra única divisa y el objeto de todos nuestros esfuerzos. Lugo 1.º de Octubre de 1857.—El capitan general, Mariano Ri-

Barcelona 15 de Octubre.

Las proclamas del capitán general han producido aquí el mayor efecto. A esta hora, que son las siete de la noche, están entregadas todas las armas. Hay ya 42 presos en la ciudadela y Atarazanas, entre ellos dos alcaldes constitucionales, uno ó dos individuos de la diputación, tres ó cuatro comandantes de la Milicia nacional, y varias personas de distinción. Esta capital se halla tranquila, y parece que el general trata de asegurar el orden y sosiego para en adelante. (Corresp. particular.)

Ejército de Cataluña. = Plana mayor general. = Sección central. = Soldados: La tranquilidad de Barcelona se ha visto amenazada, y comprometida la seguridad de sus pacíficos y leales habitantes: un puñado de malvados invocando el sagrado nombre de libertad se ha atrevido á profanarla y emplear el hierro homicida contra un ciudadano, en el momento en que ejercía las más nobles y más dignas facultades que la Constitución les concede. Una víctima ha sucumbido; ¿quién sabe el número de ellas que su furor ha señalado! Barcelona nos llama en su auxilio; corramos á salvarla; corramos á sostener la Constitución del año 37, que con tan sincera efusión jurásteis al frente de vuestras gloriosas banderas; impongamos un eterno silencio á esos agentes del Pretendiente que parece se complacen en suscitar alborotos y trastornos en los momentos decisivos en que las huestes del fanatismo se ven amenazadas de un próximo exterminio.

Soldados: Corramos á salvar la patria: si los pérfidos, los traidores que la venden con la mas refinada y culpable hipocresía intentan llevar á cabo sus atroces planes de desolación; ¡tiemblen! Cuento con vuestro valor; cuento con la subordinación y disciplina que tenéis acreditada, y coronado vuestras sienas de gloriosos laureles.

Nadie mas enemigo que vuestro general de derramar la sangre de sus compatriotas; pero si obcecados en su error, y obstinados en sus quiméricos proyectos, los agentes del desorden, llevasen su osadía hasta el punto de provocarnos al combate, hagamos ver al mundo todo, que los vencedores de Solsona y de Grá saben aterrar y confundir á los enemigos de la inocente Isabel, sea cualquiera el punto en que se presenten, y la máscara con que se encubran. = Viva la Nación, viva la Constitución, viva Isabel II. = Cuartel general de Granollers 12 de Octubre de 1837. = De Meer. = Es copia. = Lasauca.

D. Ramon Baron de Meer, caballero gran cruz de la orden militar de S. Fernando y de la laureada de cuarta clase en la misma orden, caballero de la de S. Hermenegildo, condecorado con otras cruces de distinción por acciones de guerra, teniente general de los ejércitos nacionales, capitán general del principado de Cataluña, y general en jefe de su ejército de operaciones &c. &c.

Considerando que algunos discolos, dirigidos por carlistas encubiertos y mal avenidos con la paz y el orden público, porque solo pueden progresar en la anarquía, se han propuesto tener en continua alarma á los honrados habitantes de esta capital, y que en el acto sagrado de las elecciones, y muy cerca de la urna electoral, han cometido un horroroso asesinato, atacando la libertad de los electores, y en su origen y esencia la soberanía nacional, la Constitución y las leyes; considerando que todos los liberales de buena fe, cualquiera que sea su color político, deploran semejantes excesos que desacreditan nuestra heroica causa, y que el terror infundido en los ciudadanos ha ocasionado la emigración de muchos capitalistas con notorio perjuicio de las clases menesterosas; que otros no se consideran seguros en sus hogares; que en gran número se han retraído de asistir á las elecciones porque han visto con hechos y puñales amenazada su libertad; y que todos ó la mayor parte miran de continuo que también lo está la tranquilidad pública; considerando que no han bastado á inspirar la calma apetecida las medidas tomadas por las autoridades, ni el prestigio de la numerosa Milicia nacional de esta ciudad, que si bien se compone en su gran mayoría de beneméritos ciudadanos, contiene entre sus filas muchos individuos que la ley no llama, y que por haberse atropellado los trámites del reglamento y reorganización recientemente sin sujetarse á las bases aprobadas por S. M. en Real orden de 28 de Julio último, se halla constituida sin la garantía de orden público que debe ser el principal objeto de esta hermosa institución; y deseando por último remover todos los obstáculos que se presentan para consolidar el mismo orden público, é inspirar la confianza de que tanto necesitan para dedicarse á sus tareas los honrados habitantes de esta capital; y en vista de lo que me han expuesto algunas autoridades y corporaciones respetables de la misma, usando de las amplias facultades de que me hallo revestido como capitán general de este ejército y principado, declarado en estado de guerra, ordeno y mando:

Artículo 1.º Quedará disuelta la Milicia nacional de Barcelona antes de las seis de la tarde del día de hoy.

Art. 2.º Los comandantes de las compañías, bajo su responsabilidad, recogerán el armamento, corraje y municiones de sus individuos, y lo depositarán en los principales de sus respectivos batallones, ó escuadrones, y los jefes de ellos dispondrán que sucesivamente se traslade todo á los almacenes nacionales; á saber, en Atarazanas los batallones 4.º, 5.º, 6.º, 10.º, artillería y zapadores y el escuadrón de lanceros; y en los estudios cuartel de artillería, lo de los batallones 1.º, 2.º, 3.º, 7.º, 8.º y 9.º Se hará la entrega por medio de un estado duplicado en que se exprese los efectos de cada clase, para que uno quede en su poder firmado por el encargado de artillería á quien comisione el comandante del arma, y el otro sirva para este.

Art. 3.º Cuatro horas despues de la en que debe quedar disuelta la Milicia nacional, los expresados jefes pasarán al señor gobernador interino de esta plaza una relacion nominal de los individuos de sus batallones ó escuadrones que por ausencia, enfermedad ó cualquiera otro motivo hayan dejado de entregar sus armas, con expresion de su compañía y domicilio; en la inteligencia de que no cesará su responsabilidad mientras no acrediten haber hecho cuanto les ha sido posible para que se lleve á efecto lo dispuesto. En seguida se presentarán personalmente á darme parte del resultado.

Art. 4.º Cumplido que sea todo lo prevenido en los artículos anteriores, dispondré inmediatamente que se organice de

nuevo la Milicia nacional de Barcelona con sujecion al reglamento y órdenes vigentes.

Art. 5.º Los contraventores á lo que dejo ordenado serán juzgados por el consejo de guerra correspondiente con arreglo á las leyes militares, que se aplicarán con todo el rigor que la ordenanza determina en las plazas declaradas en estado de sitio.

Cuartel general de Barcelona 15 de Octubre de 1837. = Baron de Meer.

A la invitacion que se hizo por la autoridad superior política al comercio, fábricas, colegios y gremios, propietarios y otras clases de esta ciudad, se ha reunido un sinnúmero de personas en el espacioso salon de la lonja, á las que ha dirigido su presidente, el Sr. jefe superior político la siguiente enérgica y patriótica alocucion, que ha sido oída y celebrada con entusiasmo por todos los concurrentes.

Señores: Públicos y demasiado sabidos son los últimos acontecimientos de Barcelona: un puñado de hombres que no pertenecen á ningun partido racional, y que tienen la ridícula presuncion de dirigir uno, ayudados de algunos ilusos y de otros que pagan para sus planes, han introducido la consternación y producido la ansiedad y la alarma por esta industriosa ciudad. En medio del acto mas grave y solemne, cuando los ciudadanos iban á ejercer el mas santo de los derechos, se presentó una turba desenfrenada á imponer con sus gritos y á intimidar con sus amenazas á los electores pacíficos que iban á emitir su voto bajo la garantía de las leyes y la solemne promesa de la autoridad; y no satisfechos con esto, se levanta el puñal del asesino sobre un elector que cae á su impulso en el mismo sagrado recinto y al lado de las urnas electorales. El terror circula por todas partes, creciendo con la impunidad, y todos se precipitan á salir de un pueblo donde los asesinos y sus protectores insultan con su presencia á los hombres de bien, y rompen los círculos sociales. El grito unánime de los hombres industriosos, el trastorno general del orden público, los males que crecen, los planes de los protervos que no son un misterio, llegan á noticia del vencedor de Grá, del ilustre general que tantos dias de gloria ha dado á su nación, y cuando ya estaba en la ejecución de sus sabios planes, se ve precisado á abandonarlos para defender la Constitución y las leyes ultrajadas por unos cuantos malvados. Singular es, señores, la coincidencia de los planes sediciosos con la brillante victoria debida al brigadier Carbó; esta victoria, una de las mas esclarecidas de esta época calamitosa, no ha querido el carlismo que se aproveche, y unido con los hombres de sangre y de desolacion, ha dicho á nuestros valientes; yo os impediré que cojais el fruto de tantos desvelos obligándoos á vuestro pesar á volver sobre vuestros pasos. Por fortuna sus proyectos se han desconcertado en parte; y restituida la libertad á los ciudadanos pacíficos, reestablecida la calma, yo he cedido con placer á las insinuaciones de autoridades y de corporaciones respetables y de una infinidad de hombres de bien para presidir esta reunion de personas escogidas por su rango, riquezas y virtudes.

Aquí estan convocados para expresar francamente su parecer, para ilustrar á la autoridad, que si bien ha logrado alzar la violencia y restituir la paz á Barcelona, no quiere equivocarse en las medidas que adopte para consolidarla. Todos pueden decir francamente su opinion, y el resultado de sus votos se llevará á conocimiento del dignísimo capitán general, del salvador de Barcelona. Por mi parte me complazco que el imperio del puñal ha concluido para siempre.

Acto continuo y despues de varias juiciosas observaciones que con toda libertad é independencia hicieron algunos de los concurrentes, resolvióse elevar una enérgica representacion á S. E., pidiéndole que haciendo uso de las facultades extraordinarias de que se halla afortunadamente revestido, consolide para siempre la tranquilidad de esta numerosa poblacion y la seguridad individual de todos sus habitantes. Leyóse en seguida la representacion que aprobada por unanimidad fue firmada en el acto por algunos centenares de concurrentes. Hé aqui su contenido.

Excmo. Sr.: Los infrascritos individuos del comercio, fábricas, colegios y gremios, propietarios y otras clases, que mediante anuencia de la competente autoridad han celebrado junta general en el salon de la casa lonja; exentos absolutamente de todo espíritu de partido, y si tan solo llevados del deseo de la felicidad de su país, han resuelto elevar su acento á la imparcial y firme autoridad de V. E., no para exponer ni calificar las causas inmediatas del descontento y zozobra general en que se viera sumido este honrado vecindario en estos últimos dias, sino para deplorar estos tristes efectos y fatalísima desgracia, é indicar el medio en su concepto mas á propósito para conjurarlos.

Barcelona, Excmo. Sr., la sensata, la culta Barcelona acaba de pasar un periodo ominoso, en que sus generosos y leales ciudadanos, presentando en su fisonomía muestras de un dolor acerbo y de un mal disimulado inteuo temor, se vieran, no solamente agitados, no ya recelosos con la idea funesta de la posibilidad de repetirse escenas atrozmente escandalosas, sino, lo que es mas, dispuestos y determinados á alejarse, á alzar sus familias, y á trasladar sus intereses y capitales á otros puntos, en donde gozar les fuese dado del inapreciable bien de la paz y calma moral que en mal hora perdieran en su patria. A la vista de estos hechos, tan deplorables como positivos, pues es de todo punto innegable que habian tocado al sensibilísimo extremo de la realizacion, la masa general é inmensa de los pobladores de esta ciudad, que libra su subsistencia en la vivificación del comercio, en el movimiento de los talleres, y en el giro y relacion mútua de todos los intereses, probára toda la desazon de los primeros síntomas de un mal irresistible, que habia de conducirla al infortunio, á la miseria, á la desesperacion tal vez, y con ella al desconcepto político y á la ruina.

¿Y por qué, Excmo. Sr., se habia llegado en Barcelona á tan desastrosa situacion? Sea dicho con verdad..... Porque faltaba la confianza..... Estaban últimamente los partidos políticos en los esforzados embates, que producir debia la votacion de los representantes de la provincia en las Cámaras; temianse las demasias de ciertos hombres, que sin distinguirse por ningun color político estan siempre dispuestos á promover desórdenes, y desgraciadamente iniciarse el acto de las elecciones; este acto solemne y privilegiado, libre y favorecido por la ley con la garantía de indemnidad con un hecho particular gravemente criminal; bien sea nacido de particular enemistad ó bien esté enlazado con los acontecimientos políticos. Entre tanto el ciudadano pacífico y fiel observador de la ley busca en vano el prin-

cipio que salvarlo pudiese de otros atentados sucesivos; porque en la institucion que ofrecerle debiera esta garantía, distinguía una confusion de personas que divididas igualmente en opinion por defectos de simpatia en sus intereses, y no teniendo capacidad necesaria, ó se encueran en el caso de una revuelta, ó se desorden popular, ó solo contribuirá á aumentar el conflicto. No habia pues confianza, repiten los exponentes, porque no existia en Barcelona la legitima fuerza cívica, la que sirve de antemural al hogar de los hombres propiamente libres; la que formada sobre las bases juiciosas que marca la ley, no puede producir mas que un sentimiento, esto es, el del orden, el de la proteccion, el de la verdadera libertad.

Fácil será, pues, á la penetracion de V. E. reconocer el medio mas eficaz que los exponentes miran como tabla de salvacion en el naufragio, y como principio el mas sólido para afirmar el sosiego y tranquilidad pública, de que tanto necesita esta ciudad para atender á las multiplicadas necesidades de sus moradores, para sostener la combatida prosperidad de su comercio é industria, y para no incurrir ante la consideracion de todas las naciones civilizadas del mundo en el mas bochornoso desconcepto político. La prevision de V. E. lo ha presentado: es la reorganizacion de la Milicia nacional. Planteese esta institucion protectora sin permitir bajo ningun pretexto, por plausible que aparezca, que tengan ingreso en ella otras personas que las que esten favorecidas con los requisitos que prescribe el reglamento vigente; y, no lo dude V. E., quedará para siempre desvanecida la ansiedad pública. El mejor maestro de la vida, la experiencia, cuyo testimonio es irrecusable, tiene demostrado que solo en los cuerpos de Milicia ciudadana, que constan de sujetos de responsabilidad, está la verdadera fuerza.

Barcelona tiene un ejemplo vivo en los dignos cuerpos que se formaron con arreglo á la ley. Los jóvenes que á ellos pertenecen, unidos por conviccion y por interés, han dado á esta poblacion distintos dias de gloria, en que arrojándose con pecho esforzado al par que generoso sobre el dardo, sobre el turbulento, sobre el enemigo de la sociedad, han contenido sus desmanas y han ofrecido á sus conciudadanos, su patria, á la nacion entera, el grato presente del orden interior, restablecido á costa de su sangre. Sean, pues, estos los modelos; y será dado esperar de los cuerpos que de nuevo se formen igual voluntad, los mismos sacrificios, é idénticos inextinguibles beneficios.

Los infrascritos á quienes al dirigir á V. E. esta franca exposicion no mueve otro estímulo que el de un entrañable patriótico celo, no desconocen que la autoridad de V. E. á quien está confiado el destino de estas provincias, y que recientemente apareciera en esta ciudad como el deseado iris de paz, podria adoptar otras medidas mas enérgicas que estan al alcance de sus extraordinarias facultades, para serenar de una vez el nebuloso horizonte político que presentan las criticas circunstancias del momento; pero ateuídos á la linea de su deber, se han limitado á hacer una indicacion cuya oportunidad é importancia no les cabe duda que serán justamente valorada. En esta atencion.

Suplican respetuosamente á V. E. se digne tomarla en su ilustrada consideracion, con la preferencia y preteritoriedad que reclama el reposo de las familias, las interesantes operaciones de la guerra, y la salvacion de la patria; no dudando que merecerán de la acreditada justificacion de V. E. el logro de un beneficio, por el que todos los buenos ciudadanos le colmarán de bendiciones y de sincera gratitud, y por el que hacen á V. E. el formal ofrecimiento de sus bienes y personas. = Barcelona 15 de Octubre de 1837. = (Siguen las firmas.) (G. N.)

Albacete 21 de Octubre.

La Milicia nacional de Munera, que con decision y patriotismo persigue por do quiera que vagan á los malvados, noticiosa de la direccion que habian tomado cuatro facinerosos armados hácia la casa llamada de la Viña, distante dos leguas y media de la Roda, no titubeó salir en su persecucion en número de cuatro á cinco caballos y algunos infantes. Cerciorada dicha fuerza de la entrada de los malhechores en la precitada casa, apresuraron su marcha, y en breve la cercaron; y aunque al pronto les fue negada por el aldeano la existencia de los criminales, fueron descubiertos instantáneamente, y dieron á conocer su arrojo haciendo varios disparos con las armas que llevaban por las troneras abiertas en todos los costados de la casa (siempre designada como guarida de ladrones); y ya despechados se decidieron á hacer una descarga á cuerpo descubierto por si de este modo podian lograr su fuga.

Los Nacionales, á distancia de 30 pasos, impávidos, usaron á la vez de sus armas, y consiguieron hacer caer en el suelo, gravemente heridos, á los tres refugiados en la casa, los que á pocos minutos murieron. Practicado el debido reconocimiento de los cadáveres, resultaron ser el de Eugenio Jimenez, natural y vecino de Casas de Haro, bien conocido en la carrera del crimen por contar en ella 20 años. Antonio Charco y Domingo Ortega, naturales de Villarrobledo, no menos conocidos que el primero. Otro compañero, que se habia separado poco antes de llegar á la mencionada casa, marchó para Minaya, donde ha sido preso y conducido á la cárcel nacional de la Roda, cuyo activo y patriota juez de primera instancia está encargado de instruir la causa.

Este nuevo y agradable suceso debe envanecer á los Nacionales de Munera que tuvieron parte en tan interesante servicio á favor de la sociedad, separando de ella á tres caribes, terror y espanto del país. Imiten á aquellos valientes todos los que tienen el alto honor de pertenecer á tan benemérita clase, y los criminales, bajo cualquier aspecto que sean osados á pronunciarse, se verán en la precision de abandonar el país ó de venir á las manos con los valientes y decididos ciudadanos que los persigan de cerca, en cuyo caso el triunfo es y ha sido siempre seguro en favor del orden y de la seguridad pública, primer elemento de sociabilidad. (B. O. de Albacete.)

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SR. MUGUIRO.

Sesion del dia 24 de Octubre.

Se abrió á la una menos cuarto, y leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta de varios expedientes relativos al despacho

ordinario y entre estos de una proposición del Sr. Argumosa que se declaró comprendida en el artículo 10 del reglamento que se mandó pasar á la comisión de Legislación, reducida á pedir que se declarasen altamente ofensivas á la dignidad del Congreso y á la inviolabilidad de los Diputados, varias palabras insertas en una exposición de la diputación provincial de Valencia sobre el dictámen de la comisión de Instrucción pública, proponiendo la supresión de la cátedra de medicina de aquella ciudad.

La comisión de Diputaciones provinciales, en vista de la proposición firmada por los Sres. Vazquez Parga, Falero y Fontan, en que pedían que se suprimiesen las dotaciones y privilegios de los médicos directores de aguas y baños, opinaba que debía remitirse al Gobierno con el expediente á que está unida para que determine los establecimientos en que deba haber médico dire tor, y resuelva la cuestión instruyendo expediente y respetando derechos adquiridos sin perjuicio de los que en justicia competen á la provincia de Oviedo.

El Sr. FONTAN se opuso al dictámen por parecerle que quedando al Gobierno la resolución del expediente, el cual no tendría remedio cuando es de bastante gravedad, pues se hace pagar medio duro á cada enfermo, con lo cual los médicos se enriquecen sin beneficio ni utilidad pública. Concluye insistiendo en que no pase el expediente de las Cortes, quienes deben resolver sobre la materia.

El Sr. ARMENDARIZ (como individuo de la comisión) dijo que esta cuestión era ya resuelta por las Cortes, y que el objeto de las proposiciones de que se trata, no es otro en concepto de la comisión que neutralizar lo ya aprobado, y que por lo tanto ha creído que lo único que podía hacerse era que el Gobierno ejecutor de las leyes resolviese la cuestión, puesto que por las Cortes está ya sancionado el principio.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y verificada la votación quedó aprobado el dictámen.

Entrando en el orden del día, anunció el Sr. Presidente la discusión del dictámen de la comisión de Guerra sobre la proposición del Sr. Seoane para que se faculte al Gobierno á fin de que lleve á efecto la ley de Febrero último sobre requisición de caballos. Este dictámen contiene los dos artículos siguientes:

Art. 1.º Se autoriza al Gobierno para que con toda urgencia complete los 50 caballos decretados en la ley de 27 de Febrero de este año, y por los medios que indica el art. 4.º de la misma, sin que sea obstáculo para verificarlo el que no se hayan recibido aun las noticias y datos que con arreglo al citado art. 4.º debieron remitir las respectivas diputaciones provinciales en fin de Marzo del presente año.

Art. 2.º Aunque las diputaciones provinciales deban llenar el cupo designado por el Gobierno á sus respectivas provincias con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º de la indicada ley, podrán sin embargo ejecutar en preferencia el reparto en todo ó en parte en aquellos pueblos donde conceptúan menos necesaria la caballería de la Milicia nacional, ó donde sea mas peligrosa su existencia por las contingencias de la guerra.

El Sr. ALMONACI, que obtuvo el primero la palabra en contra, empezó diciendo que Guerra y Hacienda ha sido el principio proclamado desde la reunion de las Cortes, y que sin embargo, la guerra la veía muy desatendida; que se habían pedido hombres, y las Cortes habían dado 500; que se habían pedido caballos, y las Cortes decretaron 50; que se pidió dinero, y las Cortes concedieron 200 millones, la contribucion extraordinaria de guerra, el medio diezmo, las campanas y hasta la plata de las iglesias, sin que se supiese en qué se habían consumido estos recursos; porque el Gobierno no lo había dicho, y sin que hubiesen reportado los pueblos otra ventaja que hallarse entregados al saco; y sus campos regados con sangre.

Continúa el orador haciendo una triste pintura de la situación en que se encuentran nuestras provincias; recuerda las batallas de Grá, Chiva y otras victoriosas, que no han reportado las ventajas que eran de presumir para la causa de la libertad; y pregunta si cree el Gobierno que con los caballos que se le van á conceder podrá ponerse remedio á los males que acaba de enumerar; y si por otra parte tiene suficientes recursos para sostenerlos.

Añade el orador nuevas razones con objeto de probar que no debe concederse esta exacción al Gobierno sin saber antes el uso que piensa hacer de ella, y concluye anunciando que no dará su voto al dictámen ínterin no se halle satisfecho de la respuesta del ministerio; y que si esto no se verificara, se propone formular una interpelación para obtener las explicaciones apetecidas.

El Sr. INFANTE: El Sr. Almonaci ha hecho una pintura triste del estado de nuestras provincias, y en mi concepto exagerada; pero suponiendo que sea cierta, probará que la comisión ha debido facilitar al Gobierno los medios de tener caballos, puesto que con ellos puede contribuir al alivio de esos mismos males: en su discurso no ha impugnado verdaderamente el Sr. Almonaci el dictámen de la comisión, sino que se ha limitado á hacer algunas preguntas al Gobierno, el que sin duda contestará á ellas; pero aprovechando la ocasión ya que estoy en el uso de la palabra, diré que lo que la comisión de Guerra propone ahora, no es una medida nueva, sino facilitar la ejecución de lo que está mandado. La ley de requisición decretada en Febrero último, necesitaba una aclaración, y esto es lo que se propone; por lo demas repito que nada tengo que añadir puesto que la comisión no se le ha impugnado. El Sr. Almonaci desea lo que yo y todos deseamos: que se concluya la guerra; ¿y quién sabe si aquí mismo nosotros con la mejor intención hemos contribuido á alejar el término de esta lucha? Aquí se ha dicho en un tiempo que el ejército no estaba atendido: se han exagerado nuestras calamidades y sus privaciones, como si los individuos de él no fuesen españoles y no debiesen participar de los males que á todos nos aquejan.

Desde que en España hay ejército permanente, jamas en tiempo de guerra se ha visto mas atendido que lo está en el día; recórrase la historia, y veremos á nuestros soldados en Holanda y en Italia casi en camisa, en términos que D. Juan de Austria hasta los caballos tuvo que vender para la manutención de la tropa; y sin ir tan lejos, en la guerra con la república francesa hubo que vender la plata de las iglesias, y eso que entonces teníamos el recurso de las Américas, que para servirme de la expresion de uno de nuestros poetas célebres, remitía sus barcos heuchidos de oro; sin embargo, nadie se escandalizó entonces de esta medida. Repito que acaso con el mejor celo hemos contribuido aquí á la insubordinación de algunos soldados, haciéndoles creer con nuestros discursos que el Gobierno no les atendía, no por falta de medios, sino porque no

quería hacer, cuando es sabido que por el presupuesto que existe sobre la mesa, se necesitan dos millones diarios para los gastos de guerra; y sirva esto de contestación á la pregunta del Sr. Almonaci sobre el uso que se ha hecho de los recursos concedidos por las Cortes. Que se sumen esas partidas, que se comparen con las de gastos, y veremos cuánta es la diferencia.

El orador añadió algunas razones mas en apoyo de su opinion, y concluyó insistiendo en que se aprobara el dictámen tal y como se hallaba, puesto que ninguna impugnación formal se le había hecho.

El Sr. ALMONACI rectificó un hecho.

El Sr. PASQUAL empezó reconociendo en todo el derecho para informarse del uso que se va á hacer de cualquiera exacción antes de votarla, y pasó despues á manifestar que no era la cuestión presente un pedido hecho por el Gobierno, sino una proposición del Diputado Seoane, por efecto del convencimiento adquirido por este general de la necesidad de reforzar el arma de caballería (aquí hubo una rectificación de los Sres. Almonaci y Seoane manifestando el último que había mediado conversacion sobre el asunto con el Sr. Ministro de la Guerra antes de hacer la proposición). El orador continuó diciendo que el Gobierno no había dicho aun si le era necesario el refuerzo que se le iba á conceder, y en cuanto á la comisión opinó que faltaba al dictámen en su art. 1.º un requisito importante, pues en él se dice que se completarán los 50 caballos mandados requisar, y no se especifica el número de los que ya han ingresado. También creyó S. S. que para expresar bien el objeto que se propuso el autor de la proposición, debe hacerse en el art. 2.º una enmienda, á fin de que sean recogidos con preferencia los caballos de los Milicianos de aquellos pueblos que por su corto vecindario no pueden resistir á la facción, y vienen á ser presa de ella.

El Sr. SEOANE: Empezaré, como el Sr. Almonaci, por lamentar el que los inmensos sacrificios hechos por la nación española no hayan bastado hasta ahora para terminar la guerra civil que la devasta. El Sr. Almonaci no se ha extendido á las causas, porque tampoco era del caso, y yo veo que son tantas las que han influido en la prolongación de la lucha, que no bastaría un tomo entero para enumerarlas, sin que se pueda decir quién ha tenido mayor grado de culpa, porque no habrá quizá un español que no haya contribuido, y yo el primero. El Sr. Almonaci ha hecho una pintura de la mayor parte de las provincias, que desgraciadamente es cierta; pero dejemos á parte esta cuestión, y voy á contraerme al asunto que nos ocupa. No se trata con ella de aumentar la caballería, sino de sostenerla en el estado en que se encuentra, puesto que su utilidad está reconocida de todos, y en lo cual no insisto, porque me extendí bastante al apoyar la proposición sobre este punto.

Hablando el orador de las preguntas hechas por el Sr. Almonaci, repite, como el Sr. Infante, que jamas se ha visto mas atendido el ejército en tiempo de campaña que lo está en el día: que lo que falta es orden por efecto de la naturaleza de la guerra; y que esto es hasta tal punto cierto, que hay regimiento de caballería de la Guardia Real que se halla en campaña desde el principio de la guerra diseminado en partidas, y á quien ahora se le está liquidando, y resultará probablemente deber dicho regimiento mas de tres meses de haberes, en razon á que se venden zapatos, y se dilapida, sin que nadie pueda poner remedio á estos males, que estan en la misma esencia de la lucha.

Nuevas razones añadió S. S. en favor de esta opinion, y despues de contestar á varios puntos de los discursos de los señores Almonaci y Pascual concluyó manifestando la utilidad que resultará de facilitar este recurso al Gobierno en beneficio de los mismos pueblos.

El Sr. ALMONACI rectificó un hecho, reclamando siempre del Gobierno la contestación á sus preguntas.

El Sr. ALCORISA impugnó el dictámen, apoyado principalmente en que no debía concederse al ministerio la facultad de requisar hasta el número de 50 caballos, sin saber los que se requisaron en virtud de la ley de Febrero último.

El Sr. Ministro de la GUERRA, contrayéndose á la cuestión, dijo que habían mediado conferencias con el Sr. Seoane, en las que este Diputado se ofreció á hacer la proposición, que por su parte había agradecido mucho. Insistiendo en la necesidad de aumentar nuestra caballería, hizo ver que esta no guarda en el día proporcion, ni con mucho, con la infantería; enumeró los servicios prestados en la actual lucha, y las ventajas que podrán reportar los pueblos, porque ella sola es la que puede alcanzar la facción.

Despues leyó S. S. una nota de la cual resultaba que siendo 50 los caballos decretados por las Cortes, solo 4515 habían ingresado, faltando por consiguiente 685 para el número total; pero que de los 4515, 400 habían sido declarados inútiles, de manera que solo se han aprovechado para el servicio 3915, y de estos, desde que se dió la ley de Febrero, ha habido 2400 de baja en el ejército.

Al ver el orador que el Sr. Almonaci pedía la palabra para rectificar un hecho, dijo: si se me pregunta por qué ha habido esta baja, diré que es efecto de lo mucho que ha trabajado la caballería en todas las operaciones militares, pues nadie desconoce que á ella es debido en gran parte las victorias de nuestro ejército, puesto que solo corriendo es como se le puede dar alcance al enemigo. El Gobierno, pues, cree necesarios los 3485 caballos, y en tal concepto da su apoyo al dictámen de la comisión, y contestará á las preguntas que se le hagan.

Rectificadas algunas equivocaciones por los Sres. Seoane, Almonaci y Ministro de la Guerra, hizo un breve discurso el señor Lujan en apoyo del dictámen, como individuo de la comisión, y declarándose el punto suficientemente discutido, se procedió á la votación, y el Congreso acordó haber lugar á votar sobre la totalidad de la ley.

Entró á jurar y tomó asiento el Sr. Diputado D. Joaquín María Lopez.

Se abrió discusión sobre el art. 1.º, y el Sr. Ministro de Hacienda hizo uso de la palabra para decir que el Gobierno tiene suficientes recursos para atender al mantenimiento de estos caballos, y aunque fuesen en mucho mayor número.

Habló el Sr. Lasaña en contra, y habiéndole contestado el Sr. Roda, le siguió el Sr. Lopez (D. Joaquín), quien hizo un breve discurso pintando cuál es la verdadera situación de los pueblos, de los cuales muchos dijo S. S. que no conocen que hay Gobierno, sino en la parte dura para las exacciones: los pueblos, añadió, no tienen mas que un clamor, y es pedir la paz, y mande el que quiera á esta triste situación hemos llegado; yo no me opongo

á que se conceda al Gobierno los caballos, pero de eso que se empleen en utilidad de la causa pública.

Se procedió á la votación del artículo, y este quedó aprobado.

La comisión convino en hacer una ligera enmienda en el 2.º con el fin de expresar mas terminantemente que deben las diputaciones provinciales exigir los caballos con preferencia en los pueblos donde no sean útiles y puedan caer en poder del enemigo.

A pesar de la enmienda se opuso al artículo el Sr. Charco, y se promovió un ligero debate entre los Sres. Infante, Burriel, Lujan y Huelves, declarándose en fin el asunto suficientemente discutido.

Al tiempo de irse á verificar la votación reclamó el Sr. Cabrera de Neveas que no había número suficiente de Diputados en el salon, y en consecuencia se suspendió este asunto, y el Sr. Presidente señaló la orden del día para la sesión inmediata, levantando la de este día á las cinco de la tarde.

Madrid 24 de Octubre.

En la sesión del 21 se leyó el siguiente dictámen:

Los Sres. Diputados Vazquez Parga, Falero y Fontan hicieron á las Cortes una proposición, pidiendo que se suprimiesen las dotaciones y privilegios de los médicos directores de aguas y baños.

La comisión de Diputaciones provinciales, cuyo parecer se exigió por las Cortes, dió su dictámen fundado en el principio de que deberían conservarse los médicos directores de baños pensionados, segun los tenia establecidos el Gobierno en obsequio de la humanidad doliente, y cumpliendo con uno de los principales deberes de buena administración, que es atender á la salud pública; pero que debería cesar todo privilegio que estuviese en oposición con las atenciones que las leyes actuales cometen á los ayuntamientos, ó que perjudicasen derechos vecinales ó particulares; opinando se dijese al Gobierno que pudiese en armonia los reglamentos que hubiesen regido hasta aquí con los principios enunciados y con los que se derivasen de las instituciones actuales. Las Cortes dispensaron á la corona el honor de aprobar su dictámen despues de una detenida y controvertida discusión.

Los Sres. Falero y Andrade presentaron nuevas proposiciones con el título de adiciones á lo acordado por las Cortes, pidiendo que solo se paguen por el tesoro nacional las dotaciones de médicos de baños que pertenezcan á la nación, y cuyos productos entren en las arcas de la misma, y que se autorice al Gobierno para enagenar estos establecimientos, sobre cuyas adiciones se sirvieron acordar las Cortes que esta comisión diese su parecer: para poder hacerlo con algun acierto se dirigió la comisión al Gobierno, así como este lo hizo á la junta de medicina y cirugía, habiéndose formado un expediente tan instructivo como voluminoso, con presencia del cual opina la comisión que una vez adoptada por las Cortes la resolución de que haya médicos directores de baños pensionados por la nación, se sirvan acordar las mismas quede á discreción del Gobierno determinar y aplicar la resolución, segun lo exija la conveniencia pública.

Con respecto á la segunda adición, que tiene por objeto que se autorice al Gobierno para la enagenación de los establecimientos de baños y aguas minerales, la comisión es de parecer que en el caso de presentarse algunos solicitando la compra, el Gobierno instruya el expediente oportuno, y lo remita á las Cortes, sin cuya aprobación contrada á cada caso particular no puedan hacerse tales ventas.

Unidas al mismo expediente se hallan varias exposiciones, una del ayuntamiento de Carballido, quejándose de que el médico director de aquellos baños tiene exigencias opuestas á lo acordado por las Cortes; otra de D. Miguel Baldoval, director de los baños de Gaena, presentando á las mismas varias observaciones sobre las adiciones de los Sres. Falero y Andrade; y otra la diputación provincial de Oviedo reclamando el derecho que ejerció en un tiempo la junta general del principado, de correr con la administración de los baños de Caldas, y que hoy debe refundirse en la diputación provincial en concepto de la misma; y la comisión es de parecer se remitan al Gobierno con el expediente á que estan unidas, respecto á que la primera no exige sino la aplicación y ejecución de lo acordado por las Cortes; la segunda le sirve de instrucción, y la de la diputación provincial de Oviedo para que en virtud de la autorización que se concede al Gobierno para determinar los establecimientos en que deba haber médico director, la resuelva instruyendo expediente, respetando derechos adquiridos y sin perjuicio de los que competen en justicia á la provincia de Oviedo.

Las Cortes sin embargo resolverán lo mas acertado. Palacio de las mismas 20 de Octubre de 1857.—D. Valdés.—Abbad y Lasierra.—Armendariz.—M. V. Gomez.—Abad.—Sereix.

La cancillería del ministerio de Gracia y Justicia se ha trasladado al edificio titulado los Consejos, en el local que ocupó la suprimida sección de Gracia y Justicia del Consejo Real. Lo que se avisa al público para su conocimiento.

VARIETADES.

Sobre la Suiza.

Número 3.º

Por el estado de separación que caracteriza á la Suiza, y por sus tendencias intelectuales (1) debía hallarse con mucha desventaja para el cultivo de las ciencias. Estas exigen ante todo la asociación. Transportan á los hombres una esfera mas elevada que el círculo de las pequeñas localidades, porque su objeto natural es el mundo y la humanidad. Este sentimiento de confraternidad debía producirse en los cantones suizos bajo la forma *federativa*, si se me permite hablar así.

En efecto en 1815 se fundó una sociedad *helvética* de ciencias naturales, á la que siguió algunos años despues la organización de una sociedad helvética de utilidad pública, que se ocupa mas especialmente en las ciencias morales y económicas. Una y otra comprenden, y en gran número, á los hombres mas

(1) Cuando considero á la Suiza bajo el punto de vista de progreso intelectual, es claro que hablo solamente de cierto número de cantones: mas tarde me haré cargo de los demas.

distinguidos por sus conocimientos y buenos deseos; todos estos hombres llegan una vez al año de los puntos mas distantes de la Suiza, no solamente para tratar de cuestiones científicas, sino tambien para comunicarse mutuamente las afecciones de simpatía que los unen, y para sentir en fin la patria comun. Esta es una especie de federacion anual convocada bajo un noble pretexto.

La sesion de la sociedad helvética de ciencias naturales de 1857 se abrió el último lunes del mes de Junio. Reunía muchos socios extrangeros de un talento eminente, entre los cuales se encontraba nuestro célebre compatriota Mr. Elie de Beaumont: he visto no sin un sentimiento secreto de orgullo nacional el interes y distincion con que fue acogido este joven sabio que tanto ha contribuido á los progresos de la geología. Y por una feliz casualidad la cuestion mas importante en que debía ocuparse entonces la sociedad era sobre un objeto geológico. Por último, esta cuestion es bastante curiosa y nueva para que trate de exponerla aqui, despojándola cuanto sea posible de su aparato científico.

El siglo XIX se distinguirá de los precedentes en la historia de la inteligencia humana, por una gran tendencia, no solo á observar hechos nuevos, sino tambien y principalmente á generalizar y coordinar todos los hechos observados por nuestros predecesores. Asi en cada ramo especial de las ciencias podemos presentar al mundo un hombre especial, que la ha enriquecido con gloria de observaciones nuevas; pero sin embargo cada uno ha contribuido mas ó menos, bajo la influencia de la época, á colocar esta ciencia en una senda nueva, y á coordinarla segun un pensamiento general que ponga en armonía todas las ciencias entre si. Este pensamiento general, que no es posible expresar con claridad, pero que sin embargo es un hecho verdadero, es la idea de un desarrollo progresivo en todo lo que existe, de una metamorfosis en diferentes Estados dependientes los unos de los otros; es la idea de una creacion inteligible, cuyo enlace con todos sus fenómenos trabajamos por descubrir.

Bajo la inspiracion de esta idea fecunda, todas las ciencias han cambiado de aspecto en cierto modo.

La astronomía se ocupa en la formacion de los cuerpos celestes.

La química estudia las diferentes maneras de obrar unos cuerpos sobre otros.

La física trata de examinar á fondo la naturaleza de las fuerzas, cuya accion conoce.

La historia natural enseña la unidad de plan en el conjunto de los seres organizados.

La geología en fin se ocupa en describir la historia de la tierra y representarla como un gran todo que se ha modificado progresivamente, segun ciertas leyes desconocidas, pero ciertas.

De este modo se puede considerar la geología como el lazo mas fecundo de todas las ciencias naturales, y como el centro de donde deben salir sus mas grandes inspiraciones. Cuvier, por sus excelentes observaciones sobre los animales fósiles, fue el primero que le dió ese caracter exacto y elevado que le pertenece en el dia, y este es un titulo de gloria inmortal. Se sabe que valiéndose de los huesos fósiles encontrados en las entrañas de la tierra ó en las cavernas, formó segun las leyes de la anatomía comparada el diseño entero de los seres á que habian pertenecido estos, y demostró que habian vivido sobre nuestro planeta antes de los últimos trastornos que cambiaron su superficie, en una época en que el hombre aun no habia salido de las manos del Criador. Además, comparando las diferentes capas de la tierra y los diversos vestigios de animales que contiene, demostró que se habian sucedido muchas grandes inundaciones, cada una de las cuales destruyó una creacion entera; que cada serie de creacion se encaminaba siempre á organizarse segun una ley progresiva desde el momento en que la tierra formaba una masa de granito árida é inhabitada; y que la escala ascendente de la creacion parecia haber sido; los vegetales, los mariscos, las aves, los reptiles, los pájaros, los mamíferos y el hombre, es decir que á medida que se habia modificado el lugar en que vivian los seres organizados, se habia tambien modificado su forma orgánica. (2)

Todos estos hechos son conocidos y definitivamente adquiridos por la ciencia. No los recuerdo sino porque se unen directamente á nuevas consideraciones científicas sobre las cuales me propongo llamar aqui la atencion. La existencia de muchas revoluciones sucesivas en la constitucion del globo es un punto fuera de toda duda; pero hasta ahora no se ha determinado su ley. ¿No seria un gran descubrimiento el poder poner en orden todos estos hechos inmensos, y hacerlos volver á entrar en el cuadro regular de las leyes de la naturaleza?

Mr. Agassiz, presidente de la sociedad helvética de ciencias naturales, joven sabio á quien amaba Cuvier, y ya conocido por una obra notable sobre los peces fósiles, ha tratado de continuar los trabajos de su célebre maestro, y de resolver este importante problema; ha dado cuenta en la última sesion de los resultados á que le han conducido sus laboriosas observaciones.

Todos los sistemas generales que han estado en posesion de renovar el aspecto de las ciencias han debido necesariamente apoyarse sobre hechos conocidos é incontestables. Mr. Agassiz ha señalado igualmente un valor mayor y mas general á hechos admitidos por la experiencia, y sobre ellos se ha fundado para elevar sus ideas.

Todo el mundo sabe á lo que se llama remolinos de nieve: son en cierto modo mares helados, fijos en las altas cadenas de montañas por la eterna baja de la temperatura. Es un hecho constante que estos remolinos estan siempre rodeados de una porcion de piedras colocadas formando una especie de diques. Estas piedras se llaman *morainas*, y estan continuamente llevadas adelante ó abandonadas, á medida que los remolinos avanzan ó se retiran. Se encuentran estas morainas, bien en la superficie de los remolinos, bien en la parte inferior del nivel actual del lago. ¿Qué causa es la que las ha conducido hasta alli? Mr. Agassiz, notando que las morainas se encuentran sobre las dos orillas á igual altura, cree poder deducir que hubo un tiempo en que el lago de Ginebra estaba helado, y en que este hielo se elevaba á una altura muy considerable.

Además, los remolinos ejercen una accion particular sobre las rocas que cubren; les dan con el frote continuo un bruñido

fácil de distinguir, y siempre uniforme. Existen sobre el Jura (montaña mucho menos elevada que la cima de los Alpes donde residen actualmente los remolinos) superficies bruñidas dirigidas trasversalmente, y muy parecidas á las de los Alpes, cuyo origen es tan conocido. Mr. Agassiz, fundándose tambien en este hecho, cree que es fácil admitir una causa semejante para dos efectos semejantes, y de esto deduce atrevidamente que en una época muy remota hubo tambien en el Jura sus remolinos. Despues, uniendo esta observacion á la de la diseminacion de las morainas sobre las orillas del lago de Ginebra, saca el resultado de que en la misma época han debido cubrir los hielos la superficie entera de la Suiza como á una especie de intermedio montuoso comprendido entre las grandes cadenas de los Alpes y del Jura. La causa de esto es la misma que ha sumergido las tierras de Siberia en masas de hielo que la temperatura del pais ha conservado hasta nuestros dias. Cuando la Suiza estaba helada, la tierra entera, ó por mejor decir, la mayor parte de la tierra lo estaba igualmente. Sobre este asunto entra Mr. Agassiz en consideraciones de orden mas elevado, consideraciones que nuevos hechos y nuevas experiencias harán quizá admitir definitivamente por la ciencia, pero que es muy interesante reproducir.

El desarrollo de la vida, dice Mr. Agassiz, viene siempre acompañado del del calor; su duracion establece un cierto equilibrio mas ó menos duradero; su fin produce un frio glacial. ¿Por qué no admitir que esta ley tiene la universalidad que caracteriza las leyes de la naturaleza, y que las cosas han pasado siempre asi en las diferentes fases de la existencia de nuestro planeta? ¿Por qué no se ha de conceder que la tierra al formarse ha adquirido una cierta temperatura muy elevada, que ha ido disminuyéndose al través de las diferentes formaciones geológicas; que en la duracion de cada una de ellas la temperatura no ha sido mas variable que la de nuestro globo, desde que está habitado por los seres que en él se encuentran; pero que en la época de la desaparicion de sus habitantes es cuando se ha verificado la mudanza de la temperatura, que ha vuelto á su antiguo estado en seguida, por el desarrollo de una nueva serie de la creacion?

La elevacion de los Alpes, la mas considerable de las que han modificado el relieve de nuestra tierra, puede quizá considerarse tambien bajo el mismo punto de vista que la mira Mr. Agassiz, y como la principal manifestacion del trabajo interno del globo entre las dos últimas épocas. Esta elevacion, dice, ha encontrado una superficie cubierta de hielos, á lo menos hacia las orillas del mar Mediterráneo y del mar Caspio. El calor ha comenzado entonces á derretir estas masas heladas, que se han retirado sucesivamente hasta en sus límites actuales; y á esta retirada es menester atribuir la colocacion de todos los pedruscos graníticos, y de las morainas de los Alpes.

Desenvolviendo estas ideas ante la sociedad helvética reunida en Neufchatel, y sosteniéndolas con toda la fuerza que da una conviccion profunda, no se le ocultaba á su inventor que para transmitir esta conviccion al mundo sabio seria necesario recoger sin duda mayor número de observaciones, y se propone visitar atentamente la Europa central, y quizás el Asia, á fin de observar si todos los hechos geológicos que descubra estan de acuerdo con aquella teoria general. La Europa ilustrada debe, pues, suspender su juicio hasta tanto que el autor del descubrimiento la someta á la controversia con todas las pruebas que ha recogido, y que aun puede recoger. La Europa sabe que hay en el camino en que ha entrado Mr. Agassiz grandes progresos que prever para la ciencia, y que estos se cumplirán inevitablemente en una ó en otra época. Nadie dejará de animar al hombre que marcha con valor por una senda tan difícil como fecunda.

Y aqui se presenta naturalmente á mi espíritu una observacion que no debo omitir. Cuando un sabio, á pesar de su noble pobreza, emprende, por los adelantos de la ciencia, trabajos, viajes y sacrificios de toda especie, que únicamente su buen deseo hace posibles, ¿es digno de nuestra sociedad moderna que el sabio permanezca aislado en su lucha contra tantos obstáculos? ¿será para él el provecho, ó para la inteligencia humana y la sociedad entera? Se dice que la abnegacion es entonces una necesidad, y se cita el ejemplo de todos esos ilustres mártires de la ciencia que han enriquecido á la humanidad, inmolándose por ella. Estoy convencido de que su ejemplo encontrará imitadores, siempre que sea menester; pero ¿por qué decir friamente al hombre de talento *sacrificate*, cuando seria tan fácil y tan justo prestarle un apoyo verdadero?....

Los descubrimientos científicos han sido siempre el dominio y la propiedad directa de la sociedad humana, y sin embargo parece que en ninguna época ha existido para este objeto una mancomunidad tan grande como la que existe hoy dia entre las naciones europeas.

La Europa de nuestros dias nada tiene de análogo con la pasada, y presenta por la primera vez el espectáculo notable de una grande civilizacion uniforme, sin centro alguno político. Y mientras que en lo pasado tuvo cada nacion su civilizacion aparte hasta el momento en que se hizo conquistadora ó conquistada, y el gran centro romano reunió violentamente todas las nacionalidades del antiguo mundo; hoy dia vemos á la Europa con todos sus diferentes pueblos de costumbres, de lenguaje y de organizacion política, vivir sin embargo en una existencia moral mas íntima y mas fuerte que el imperio, aun en tiempo de Augusto cuando no habia sufrido desmembracion alguna. Este es el incontestable beneficio del cristianismo.

La ciencia ha seguido las creencias morales, y se ha hecho un lazo, una fe comun entre los pueblos; y si la unidad moral que acaba de demostrar en el fondo de la civilizacion europea, debe tomar una forma en algun modo palpable, á la ciencia es á quien pertenecerá comenzar esta obra.

En política nadie está de acuerdo; los dogmas religiosos no presentan una mas perfecta armonía entre los creyentes; pero la ciencia tiene la ventaja de que su movimiento es uniforme y universalmente aceptado de París á San Petersburgo. Que se represente á un boyardo siberiano conversando con Mr. Arago: se presentarán, segun temo, muchos objetos sobre los que no se entenderán completamente los dos interlocutores; pero si el boyardo es astrónomo estará completamente de acuerdo sobre la astronomía.

La ciencia europea puede organizarse: entiendo por esto que si la Suiza, mitad de ella católica y mitad protestante, dividida en 22 cantones, es decir, en 22 Estados rivales, de los cuales unos hablan frances, otros aleman, y otros italiano; si la Suiza, repito, formada de esta manera, reune en aquella sociedad helvética ciencias naturales, y para descansar de un tra-

bajo comun, hombres de tal modo separados por los hábitos de toda su vida, la Europa podria instituir con la misma facilidad una gran academia científica en que todas las naciones cristianas fuesen representadas, y en que la ciencia tuviese la direccion enciclopédica que le falta.

Es hoy un hecho demostrado que todas las ciencias se hallan de tal modo unidas, que un progreso fundamental en una de ellas se liga casi siempre á un progreso análogo en las demas. Cuvier ¿hubiera podido abrazar de un solo golpe tanto y tan inmensos descubrimientos en la geología, si no hubiese estado ayudado de todas las luces que anteriormente habia adquirido por la historia natural? Una academia europea ofreciera esta ventaja, y reuniendo en un Congreso anual á los sabios mas distinguidos de cada pais, podria no solamente considerar el progreso en su conjunto, sino ademas indicar claramente los puntos particulares que importe ilustrar para dar un caracter cierto á una teoria cualquiera. Mientras que hoy no se progresa sino por medio de individuales y extraordinarios esfuerzos, que á veces se pierden sobre cuestiones ya resueltas en otros paises, ó sobre puntos de una importancia secundaria, el trabajo de la ciencia europea se hallaria de este modo regularizado y simplificado. Los hombres universales como Aristóteles y Cuvier son raros, y parece que la naturaleza se cansa cuando los produce; la institucion de que hablo seria en cierto modo la personificación permanente, bajo el punto de vista de la enciclopedia general de la ciencia.

En fin, cuando un hombre de valor y de talento, pobre, como sucede frecuentemente, concibiese una empresa científica de una utilidad europea, podria de oficio ser designado á la consideracion y benevolencia de los Gobiernos cristianos.

Es cosa facil de probar que todo el desarrollo de las ciencias modernas ha tenido su origen en el cristianismo. Cuando Keplero tuvo el presentimiento del sistema del mundo, que Newton demostró despues con el auxilio de una geometria superior, su principal razonamiento era este: "Puesto que Dios es una inteligencia única, el carácter de las leyes que ha dado al mundo debe ser la unidad y la universalidad." Esta idea cristiana es hoy la base metafísica de todas nuestras ciencias. ¿Por qué no hemos de admitir que el cristianismo podrá completar todavia los adelantos científicos que le debemos, por medio de una organizacion posible, y enteramente de acuerdo con su principio moral? (*Debats.*)

Debiendo sacarse á pública subasta en esta corte para el dia 26 del corriente mes por lo urgente del servicio, el suministro de 1600 raciones de etapa, igual número de aguardiente y 160 de pienso que han de formar el repuesto que de Real orden está mandado hacer en Aranda de Duero, se avisa al público para que los que quieran hacer proposiciones, acudan á la secretaria de la intendencia general militar, donde se ha de verificar el remate en el mejor postor á las doce del mismo dia precisamente; bien entendido, de que acreditada que sea la entrega de los expresados artículos, se abonará su importe al interesado por la pagaduría general militar en metálico sonante, con el objeto de sacar mayores ventajas en favor de la administracion militar.

BOLSA DE MADRID.—Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 17½ con cupones al contado: 18½ y 18½ á v. f. ó vol. á prima de cinco dieziseisavos, ½ y ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 5½ á v. f. ó vol.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 35½.	Barcelona, á pesos fuertes, 3½ y ¾ b.	Málaga, 2½ b.
Paris, 15-1.	Bilbao, 3½ id.	Santander, 2½ id.
	Cádiz, 2½ id.	Santiago, 1 d.
	Coruña, ½ id.	Sevilla, 1½ b.
Alicante, á corto plazo, 2½ b.	Granada, 1 id.	Valencia, 3 id.
		Zaragoza, 2 id.

Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

VACANTE.

Se halla la plaza de médico cirujano de la villa de Santisteban del Puerto, partido de Ubeda, con la dotacion de 70 rs. anuales pagados por trimestres vencidos por el ayuntamiento, al cual acudirán los aspirantes con sus solicitudes en el término de un mes desde este día.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Por una del Sr. intendente, juez de amortizacion, se cita y emplaza á D. Pedro Antonio de Aguirre, para que en el término de nueve dias comparezca en la escribanía principal del ramo, calle del Lobo, número 8, cuarto segundo, á prestar una declaracion en la causa criminal que se sustancia sobre falsificacion de una certificacion de deuda sin interes de 80,683 rs. 17 mrs. señalada con el núm. 102, 170, apercibido que de no hacerlo le causará entero perjuicio.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Gran funcion á beneficio de Doña Gerónima Lorente, actriz característica en los teatros de esta capital.

Se dará principio con una brillante sinfonia. A continuacion se volverá á poner en escena la muy aplaudida comedia en dos actos, que con tan extraordinaria aceptacion ha sido recibida en todas sus representaciones, traduccion de D. Ventura de la Vega, titulada

I. AS CAPAS.

En seguida se ejecutará una pieza nueva, en un acto, traducida del frances, y titulada

¡SIN NOMBRE!!!

Se bailará un Pas-de-deux por la Sra. Diez y el Sr. Casas. Se reproducirá igualmente la celebrada comedia en un acto, traduccion de D. Manuel Breton de los Herreros, con el titulo de

¡NO MAS MUCHACHOS!

Terminará el espectáculo con Manchegas á ocho.

(2) Mr. Isidoro Geoffroy Saint-Hilaire, ese joven académico que tanto promete, ha demostrado, en el curso que explica en el Museo de historia natural, la influencia del medio, ó en otros términos, la influencia del clima y de las circunstancias geográficas sobre la constitucion humana. El estudio profundo de las diferentes razas de nuestra especie le ha conducido á resultados que pueden acomodarse con las tradiciones de la biblia, y son capaces de corroborar poderosamente una historia cristiana de la humanidad.